



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCION GRAL. DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS

**CONTRATO No. ANG-OP-LP-001-2020**  
**PARA: REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.**

Angostura, Sinaloa a 28 de agosto del 2020

**Licitación: ANG-OP-LP-001-2020**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Acta que se formula, siendo las 14:00 horas en el lugar citado, pertenecientes al evento convocado por la Dirección de General de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Angostura, en relación al concurso-contrato y trabajos cuyos datos se describen en el cuadro de referencia, y de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Sinaloa, se reunieron en: Las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento de Angostura, por la carretera Guamúchil-Angostura Km 13.3, Col. Centro, en la Cabecera Municipal de Angostura, Sinaloa, con la intervención de la M.C. Elizabeth Osuna García, Directora General de Obras y Servicios Públicos, las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar el evento; con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forman parte integrante de la misma, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

<b>POR LOS LICITANTES, SERVIDORES PUBLICOS E INVITADOS REPRESENTANTES.</b>		
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE</b>	<b>FIRMAS</b>
1	M.C. Elizabeth Osuna García <b>Directora General de Obras y Servicios Públicos</b>	
2	Ing. Mauricio Godoy Palma. <b>Ing. Jesús José Báez Pérez</b>	
3	Uriarte Construcciones S.A. de C.V. <b>Ing. Carlos Uriarte Valdez</b>	
4	Ing. Audomar Escalante Leal <b>Departamento Técnico de Obras Publicas</b>	



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCION GRAL. DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS

**CONTRATO No. ANG-OP-LP-001-2020**  
**PARA: REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.**

Angostura, Sinaloa a 28 de agosto del 2020

**Licitación: ANG-OP-LP-001-2020**

**ACTA DE ACLARACIONES**

	<b>PREGUNTAS A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS CONTRATISTAS:</b>
1	Referente al catálogo de conceptos, en la actividad con clave <b>PU004</b> "Extracción del material para revestimiento; incluye: carga a camión"; ¿con tipo de material se realizara el revestimiento?, ¿Se tiene considerado un banco de material para la extracción del mismo?, en caso de tenerlo ¿Cuál es la ubicación? Y por último, ¿se revestirá con material directo de banco o deberá cribarse?	El material para realizar el revestimiento se esta considerando del banco de material ubicado por el camino de la comunidad Leopoldo Sánchez Celis (Gato de Lara) a la Carretera la costera propiedad del Sr. Ernesto Sánchez, a la altura de Acapulquito el cual se visitó durante la visita de obra de donde se extraerá el material por parte del contratista y se tomara el material extraído del banco para aplicarlo directo del banco a las calles sin cribar.
2	Referente al catálogo de conceptos, en los conceptos relacionados con el acarreo de material inerte y material producto de excavación, ¿se considerara el acarreo el primer kilómetro en \$10.80 o \$12.42?, esto debido a que la tarifa señalada en el diario oficial de la federación no es la	El costo del acarreo de los materiales se considera la tarifa alianza \$12.42 señalada en oficio del 15 de enero del 2020 por Alianza de camioneros de transporte de carga y materiales.

*El*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCION GRAL. DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS

**CONTRATO No. ANG-OP-LP-001-2020**  
**PARA: REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.**

Angostura, Sinaloa a 04 de octubre del 2018

**Licitación: ANG-OP-LP-001-2020**

**ACTA DE ACLARACIONES**

	<b>PREGUNTAS A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS CONTRATISTAS:</b>
1	Referente al catálogo de conceptos, en la actividad con clave <b>PU004</b> "Extracción del material para revestimiento; incluye: carga a camión"; ¿con tipo de material se realizara el revestimiento?, ¿Se tiene considerado un banco de material para la extracción del mismo?, en caso de tenerlo ¿Cuál es la ubicación? Y por último, ¿se revestirá con material directo de banco o deberá cribarse?	El material para realizar el revestimiento se esta considerando del banco de material ubicado por el camino de la comunidad Leopoldo Sánchez Celis (Gato de Lara) a la Carretera la costera propiedad del Sr. Ernesto Sánchez, a la altura de Acapulquito el cual se visitó durante la visita de obra de donde se extraerá el material por parte del contratista y se tomara el material extraído del banco para aplicarlo directo del banco a las calles sin cribar.
2	Referente al catálogo de conceptos, en los conceptos relacionados con el acarreo de material inerte y material producto de excavación, ¿se considerara el acarreo el primer kilómetro en \$10.80 o \$12.42?, esto debido a que la tarifa señalada en el diario oficial de la federación no es la	El costo del acarreo de los materiales se considera la tarifa alianza \$12.42 señalada en oficio del 15 de enero del 2020 por Alianza de camioneros de transporte de carga y materiales.

  
  






H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCION GRAL. DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS

	<p>misma a l tarifa estipulada por la alianza de camioneros de transporte de carga y materiales.</p>	
3	<p>Referente al catálogo de conceptos, en las actividades <b>PU006</b> y <b>PU007</b> consistentes en los acarreo de material de banco. ¿La dirección de obras y servicios públicos garantiza que la distancia entre el banco y el centroide de las calles a revestir es de 15 kms. Tal y como se considera en el catálogo de conceptos?</p>	<p>Si, la Dirección general de obras y servicios públicos garantiza los 15 km de distancia al centroide de las calles.</p>
4	<p>Referente al catálogo de conceptos en la subpartida <b>PU003</b> "Carga y retiro de material producto de las excavaciones hasta un kilómetro de distancia" ¿Cuál será la ubicación donde se descargara dicho material? ¿Se consideraran km sub-secuentes?</p>	<p>La ubicación de descarga del material producto de las excavaciones será dentro de la obra a una distancia máxima de 1 km. No se consideran km sub-secuentes</p>
5	<p>Referente a las bases de concurso (página 16), <b>AE 7</b> "Cargos Adicionales", se aplicara el 3% directamente como cargo adicional en el pie del precio unitario, o será el resultado de la siguiente formula:  <b>TOTAL CARGOS ADIC =</b>  <b>SUMA TOTAL CARGOS</b>  <b>ADICIONALES (%) / (1-</b>  <b>SUMA TOTAL CARGOS</b>  <b>ADICIONALES % EN</b>  <b>FRACCION DECIMAL)</b></p> <p>AL CARGOS AI</p>	<p>Los cargos adicionales serán considerados tal como en los anexos de la presente base.</p>